

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3661



Fecha de ingreso:11-11-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-12-2024

Folio:2024-3661

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA ZAPATA VALDIVIEZ Y JUAN CARLOS RAMOS SALAS

Domicilio: CALLE SIETE LEGUAS 122 COLONIA FRANCISCO VILLA

Telefono: 6141562124

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-310-024-00001-00-0000

Propietario: VERONICA ZAPATA VALDIVIEZ

Domicilio: CALL SIETE LEGUAS 122 COLONIA FRANCISCO VILLA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	98.40	22.20	PASILLO TECHADO, ANDADOR	6,546.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	98.40	22.20		261.87
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	6,546.77
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	98.40	22.20		654.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	98.40	22.20		261.87
TOTALES			0.00	295.20	66.60		\$ 14,271.96

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1653 ANTONIO FIGUEROA ZAMARRIPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-12-2024 11:44:19

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021463ad7714c9bb4c2c44b7748fc09361c52c21c0a7021412d5d042fd4663c63902306d83dc846aad97efa